

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO

RESOLUCIÓN No. DE 2004

()

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 004/2004, CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO INSTALACIONES DE LA XVII BRIGADA EN CAREPA – ANTIOQUIA CASINO DE OFICIALES Y SUBOFICIALES (GUARDIA, RANCHO DE TROPA, BATALLON DE SERVICIOS, CENTRO DE INSTRUCCION Y ENTRENAMIENTO (CIE), OFICINAS DE CONTROL INTERNO Y DERECHOS HUMANOS).

LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 30 NUMERAL 11 DE LA LEY 80 DE 1993 Y,

CONSIDERANDO

1. QUE EL BATALLÓN DE SERVICIOS No. 17 CLARA ELISA NARVÁEZ ARTEAGA Y EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SUSCRIBIERON EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 001/2003 PARA ADELANTAR LA CONTRATACIÓN RELACIONADA CON EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA XVII BRIGADA EN CAREPA- ANTIOQUIA, POR LA SUMA DE QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500.000.000.00) M/CTE.
2. QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO ORDENÓ LA APERTURA DE LA LICITACIÓN No. 004/2004 MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 018 CON FECHA 05 DE FEBRERO DE 2004 A LAS 14:00 HORAS, PARA EL MANTENIMIENTO INSTALACIONES DE LA XVII BRIGADA EN CAREPA – ANTIOQUIA CASINO DE OFICIALES Y SUBOFICIALES. (GUARDIA, RANCHO DE TROPA, BATALLON DE SERVICIOS, CENTRO DE INSTRUCCION Y ENTRENAMIENTO (CIE), OFICINAS DE CONTROL INTERNO Y DERECHOS HUMANOS), POR UN VALOR DE \$485.000.000.00 M/CTE. CON FECHA DE CIERRE 18 DE FEBRERO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS.
3. QUE EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO CUENTA CON CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 36 DE FECHA 19 DE ENERO POR UN VALOR DE CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES PESOS (\$485.000.000.00) M/CTE. EL ANTERIOR REGISTRO AFECTA LA CUENTA 5 GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN SUBCUENTA 5.1.1. RECURSO 20.

4. QUE LAS FIRMAS QUE PRESENTARON OFERTA FUERON:

No.	FIRMA	CÓDIGO
1	TRABAJOS DE INGENIERIA LTDA.	AD-01
2	FRANCISCO LEÓN MUÑOZ OCHOA	AD-02
3	CONSORCIO SION	AD-03
4	CONSORCIO URABA	AD-04
4	CONSORCIO CAREPA 2003	AD-05
6	CONSORCIO CAREPA 2004	AD-06
7	CONSORCIO CORTES - GONZALEZ	AD-07
8	CONSORCIO SAN PEDRO	AD-08
9	CONSORCIO CONSTRUEDIFICAR	AD-09
10	AGM LTDA.	AD-10
11	CONSORCIO GRUCOL CAREPA	AD11

5. QUE LA LEY 80/93 EN SU ARTÍCULO 24 NUMERAL 1º, DISPONE QUE LA ESCOGENCIA DEL CONTRATISTA SE EFECTUARÁ A TRAVÉS DE LICITACIÓN O CONCURSO PÚBLICO, SALVO EN LOS CASOS TAXATIVAMENTE PREVISTOS EN EL MENCIONADO ARTÍCULO.

6. QUE SE EFECTUARON LOS ESTUDIOS COMERCIAL, JURÍDICO, FINANCIERO Y TÉCNICO-ECONÓMICO, LOS CUALES SE DIERON A CONOCER A LOS OFERENTES MEDIANTE AUTO DE FECHA DIECIOCHO (18) HASTA EL VEINTICINCO (25) DE MARZO DE 2004 DE LAS 08:00 HASTA LAS 16:00 HORAS, A FIN DE QUE LOS OFERENTES PRESENTEN OBSERVACIONES A LAS EVALUACIONES.

7. QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 NUMERAL 8 DE LA LEY 80/93, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 2 DEL DECRETO 287 DE 1996, SE LE DA RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LAS FIRMAS: **CONSORCIO CORTES-GONZALEZ Y GRUCOL S.A.**

8. QUE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS OFERENTES SON:

➤ **OBSERVACIONES HECHAS POR CONSORCIO CORTES-GONZALEZ****OBSERVACIÓN****1. TRABAJOS DE INGENIERIA LTDA**

La hoja de vida del director de obra no cumple con lo exigido en el pliego de condiciones, en algunas de las certificaciones presentadas se traslapan las fechas y al sumar los tiempos reales no traslapados no cumple con 5 años de experiencia específica. Resumen según ANEXO 1, además el oferente (TRAIING LTDA) esta certificando como director en las obras Salón comunal de las Américas y Salón comunal valles de Cafam al Arquitecto JORGE E CHALA GALINDO, la misma firma también certifico al ingeniero ADONIS VLADIMIR BERNAL CARDOZO en las mismas obras para ser avalado como director para el contrato 122/03 celebrado con la Dirección de Ingenieros del Ejercito. Para revisar las fechas se debe solicitar que aporte las respectivas certificaciones expedidas por la entidad contratante, ya que las mismas no coinciden en las obras anteriormente citadas. las cuales fueron certificadas por dicha compañía para dos profesionales diferentes en el mismo cargo.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

UNA VEZ SOLICITADAS LAS ACLARACIONES A LA DIRECCIÓN DE INGENIEROS Y AL PROPONENTE, ESTE ÚLTIMO ACLARÓ EL POR QUÉ DE ESTA SITUACIÓN MEDIANTE OFICIO DEL INGENIERO ALEXIS JAVIER MAYORGA RAMÍREZ REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIRMA TRABAJOS DE INGENIERÍA, DONDE ACLARA: "PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS DE LOS SALONES COMUNALES VALLES DE CAFAM Y LAS AMÉRICAS FUE NECESARIO NOMBRAR DOS DIRECTORES DE OBRA; UN ARQUITECTO Y UN INGENIERO CIVIL, YA QUE SE GENERABAN EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO CAMBIOS CONSTANTES TANTO A NIVEL DE DISEÑO Y ACABADOS A NIVEL ESTRUCTURAL; POR LO TANTO EL ARQ. JORGE ENRIQUE CHALA Y EL ING. ADONIS VLADIMIR BERNAL, FUERON LOS ENCARGADOS DE DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES REFERENTES A DIRECTORES DE OBRA DURANTE LA DURACIÓN TOTAL DE LOS PROYECTOS". UNA VEZ ACLARADA LA EXPERIENCIA DEL DIRECTOR DE OBRA SU OBSERVACIÓN NO ES PROCEDENTE.

OBSERVACIÓN**2. CONSORCIO CAREPA 03**

-En las certificaciones aportadas por el consorcio no se relaciona la actividad cubierta en ASBESTO CEMENTO exigida en el numeral 2.3.1 del pliego de condiciones por lo tanto solicitamos no sea habilitada la propuesta de acuerdo al mismo numeral 2.3.1 del pliego.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA ACTIVIDAD EXIGIDA EN EL NUMERAL 2.3.1. CUBIERTA EN ASBESTO CEMENTO SE CUMPLE EN LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONTRATO 272/99 A FOLIO 33 EN LA OBRA REMODELACIÓN LABORATORIO CLÍNICA Y SALA DE CIRUGÍA DISPENSARIO CENTRAL EN BOGOTÁ, TODA VEZ QUE EN LOS DOCUMENTOS DE ARCHIVO DE ESTA OBRA APARECE COMO CUBIERTA TEJA CANALETA 90 DE ASBESTO CEMENTO. POR LO ANTERIOR SU OBSERVACIÓN NO ES PROCEDENTE.

OBSERVACIÓN

La certificación expedida por la clínica Magdalena, certifica al Arquitecto Álvaro Gaitan como director y residente de obra y no como contratista, además no aporta el recibo de pago del impuesto de timbre.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

UNA VEZ REVISADA LA CERTIFICACIÓN SE CONCLUYE QUE EL ARQUITECTO ALVARO EDUARDO GAITAN EJECUTÓ LA OBRA CORRESPONDIENTE A ESTA REMODELACIÓN, ADICIONALMENTE DESEMPEÑÓ LAS FUNCIONES DE DIRECTOR Y RESIDENTE DE OBRA, HECHO POR EL CUAL NO PODEMOS INHABILITAR AL PROPONENTE. EN CUANTO A LA OBSERVACIÓN RESPECTO AL NO ANEXAR EL IMPUESTO DE TIMBRE DE ESTE CONTRATO EL CONSORCIO PRESENTA UNA NOTA ACLARATORIA A FOLIO 34. POR LO ANTERIOR SU OBSERVACIÓN NO ES PROCEDENTE.

OBSERVACIÓN

No aportan la certificación del contrato " **MANTENIMIENTO DE LA ENFERMERIA EN EL BATALLON DE SANTA MARTA**", así haya realizado este contrato con el FRE debió adjuntar copia del contrato, copia de las actas parciales o acta del recibo de obra final como mínimo, esta no se debe tener en cuenta ya que no presento ningún documento soporte.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

DE ACUERDO AL DECRETO 2150 DE 1995 ESTATUTO ANTITRÀMITE ART. 13 QUE A LA LETRA REZA "EN TODAS LAS ACTUACIONES PÚBLICAS QUEDA PROHIBIDA LA EXIGENCIA DE COPIAS, FOTOCOPIAS DE DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD TENGA EN SU PODER O A LAS QUE LA ENTIDAD PUBLICA TENGA FACULTAD LEGAL PARA ACCEDER", Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO FUE LA ENTIDAD CONTRATANTE DE LA OBRA, SE VERIFICÒ EN LOS ARCHIVOS CORRESPONDIENTES ENCONTRANDO QUE LOS DATOS ALLEGADOS POR EL OFERENTE EN EL FORMULARIO No. 2 CORRESPONDEN A LA OBRA "MANTENIMIENTO DE LA ENFERMERIA EN EL BATALLON DE SANTA MARTA". POR LO ANTERIOR SU OBSERVACIÓN NO ES PROCEDENTE.

OBSERVACIÓN

En el numeral 2.3.1 del pliego de condiciones dice" CUANDO LA CERTIFICACION O EL ACTA DE LIQUIDACION NO CONTIENE LA INFORMACION MINIMA EXIGIDA PARA LA EVALUACION DE LA EXPERIENCIA, EL PROPONENTE DEBE ANEXAR ADEMAS DE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE. LOS CORTES DE OBRA CORRESPONDIENTES O ACTA DE RECIBO FINAL", " EN CASO DE QUE LAS CERTIFICACIONES Y SUS RESPECTIVAS ACTAS DE LIQUIDACIÓN NO CUMPLAN CON LO DISPUESTO EN ESTE NUMERAL Y ADEMÁS NO TENGA EN CUENTA LO ANTES MENCIONADO PARA LOS CONTRATOS POR ADMINISTRACION DELEGADA, PARA CONTRATOS CON ENTIDADES PRIVADAS y PARA LAS OBRAS DE PROYECTOS PROPIOS. LA PROPUESTA SERA NO HABTLITADA", en el caso de la clínica Magdalena y la obra de Santa Marta debió aportar el contrato de obra, o actas parciales, para aclarar.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL OFERENTE AD-03 ACREDITA LA EXPERIENCIA REQUERIDA EN EL CONJUNTO DE LAS CERTIFICACIONES QUE ANEXA, LA CERTIFICACIÓN DE LA CLÍNICA MAGDALENA (FOLIO 26 Y 27) ES MUY CLARA CUANDO DICE QUE EL ARQUITECTO ALVARO EDUARDO GAITAN CARDENAS "EJECUTÓ LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES A LA REMODELACIÓN DE LA CLÍNICA MAGDALENA Y LA UNIDAD DE NEONATOS DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO DE OBRA CM 030/95." Y ADEMÁS DESCRIBE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN DICHA OBRA. DE ACUERDO AL DECRETO 2150 DE 1995 ESTATUTO ANTITRÀMITE ART. 13 QUE A LA LETRA REZA "EN TODAS LAS ACTUACIONES PÚBLICAS QUEDA PROHIBIDA LA EXIGENCIA DE COPIAS, FOTOCOPIAS DE DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD TENGA EN SU PODER O A LAS QUE LA ENTIDAD PUBLICA TENGA FACULTAD LEGAL PARA ACCEDER", Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO FUE LA ENTIDAD CONTRATANTE DE LA OBRA, SE VRIFICÒ EN LOS ARCHIVOS CORRESPONDIENTES ENCONTRANDO QUE LOS DATOS ALLEGADOS POR EL OFERENTE EN EL FORMULARIO No. 2 CORRESPONDEN A LA OBRA "MANTENIMIENTO DE LA ENFERMERIA EN EL BATALLON DE SANTA MARTA". POR LO ANTERIOR SU OBSERVACIÓN NO ES PROCEDENTE.

OBSERVACIÓN**3. GRUCOL**

El folio 88 certificación de obra, el objeto no cumple, es de construcción y no de mantenimiento o remodelación como lo exige el pliego de condiciones se debe anular esta certificación.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL OFERENTE EN EL FOLIO 89 ANEXA UNA NOTA ACLARATORIA DONDE DESCRIBE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, ENTRE DICHAS ACTIVIDADES SE ENCUENTRAN DESMONTES, DEMOLICIONES DE PISOS, DEMOLICIONES DE PLACAS, RETIRO DE ELEMENTOS, TRANSLADOS DE EQUIPOS, PISOS, MAMPOSTERÍAS, ETC. ESTAS ACTIVIDADES CORRESPONDEN A MANTENIMIENTOS Y REMODELACIÓN DE OBRAS EN LA CENTRAL NIZA PROPIEDAD DE LA E.T.B., IGUALMENTE SE COMPRUEBA LA EJECUCIÓN DE DICHAS ACTIVIDADES CON EL ACTA FINAL DE OBRA COMPRENDIDA ENTRE EL FOLIO 90 Y 110. POR LO ANTERIOR SU OBSERVACIÓN NO ES TENIDA EN CUENTA.

OBSERVACIÓN

El folio 130 certificación de obra, el objeto no cumple, es de construcción y no de mantenimiento o remodelación como lo exige el pliego de condiciones se debe anular esta certificación.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL OFERENTE EN EL FOLIO 133 ANEXA UNA NOTA ACLARATORIA DONDE DESCRIBE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, ENTRE DICHAS ACTIVIDADES SE ENCUENTRAN DEMOLICIONES DE PISOS, DEMOLICIONES DE PLACAS, DEMOLICIÓN DE ANDEN Y PLACA CONTRAPISO, ESTAS ACTIVIDADES CORRESPONDEN A MANTENIMIENTOS Y REMODELACIÓN DE OBRAS DE LOS CADES DE SANTA HELENITA Y CANDELARIA PROPIEDAD DE LA E.T.B., IGUALMENTE SE COMPRUEBA LA EJECUCIÓN DE DICHAS ACTIVIDADES CON EL ACTA FINAL DE OBRA COMPRENDIDA ENTRE EL FOLIO 134 Y 143. POR LO ANTERIOR SU OBSERVACIÓN NO ES PROCEDENTE.

OBSERVACIÓN

Por lo expuesto anteriormente la propuesta debe ser eliminada no cumple con el área

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA PROPUESTA AD-11 SE DECLARÓ NO HABILITADA EN EL ESTUDIO TÉCNICO DE FECHA MARZO 12 DE 2004, LA NO HABILITACIÓN SE PRODUJÓ POR NO CUMPLIR CON EL ÁREA SOLICITADA EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. POR LO ANTERIOR SU OBSERVACIÓN NO ES TENIDA EN CUENTA.

OBSERVACIÓN**4. A. G. M**

El folio 118 certificación al residente de obra Jaime Velásquez Ríos no es clara, no indica la fecha de inicio y de terminación solo dice (105 días), de esta forma establecer si se cruza con otras certificaciones presentadas es imposible por lo que no se debe tener en cuenta para la evaluación de experiencia.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA CERTIFICACIÓN QUE SE ANEXA PARA ACREDITAR EL CARGO DE RESIDENTE DE OBRA DEL ARQUITECTO JAIME VELÁSQUEZ RÍOS ES VÁLIDA TODA VEZ QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SON SUMINISTRADOS POR LA FIRMA CONSTRUCTORA DEL PORTAL LTDA. LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN SE ENCUENTRAN RELACIONADAS EN EL FORMULARIO 2A "CAPACIDAD OPERATIVA Y TÉCNICA" EL CUAL SE DILIGENCIA POR PARTE DEL PROPONENTE BAJO SU RESPONSABILIDAD COMO RESUMEN DE LAS CERTIFICACIONES PRESENTADAS. POR LO ANTERIOR SU OBSERVACIÓN NO ES PROCEDENTE.

OBSERVACIÓN

El folio 119 certificación al residente de obra Jaime Velásquez Ríos no es clara, no indica la fecha de inicio y de terminación, de esta forma establecer si se cruza con otras certificaciones presentadas es imposible por lo que no se debe tener en cuenta esta certificación para la evaluación de la experiencia.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA CERTIFICACIÓN APORTADA POR EL OFERENTE AD-10 EN EL FOLIO 119 CONTIENE UNA INCOHERENCIA EN LA FECHA DE EXPEDICIÓN POR CUANTO SE EXPIDE ANTES DE TERMINAR LA OBRA, POR TAL MOTIVO NO SE CONTABILIZÓ EL TOTAL DEL TIEMPO RELACIONADO EN EL FORMULARIO 2A Y SIN EMBARGO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL RESIDENTE DE OBRA PROPUESTO. POR LO ANTERIOR SU OBSERVACIÓN NO ES VALIDA.

OBSERVACIÓN

Los folios 124 y 125 no certifican al arquitecto como residente de obra, certifican al contratante CI Unión de bananeros de Uraba S.A., deben ser anuladas.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LAS CERTIFICACIONES A QUE USTED SE REFIERE DEL FOLIO 124 Y 125 NO SE TUVIERON EN CUENTA PRECISAMENTE PORQUE EL COMITÉ TÉCNICO CONSIDERÓ QUE NO CERTIFICABAN LA EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL PROPUESTO. POR LO ANTERIOR SU OBSERVACIÓN YA SE HABIA CONSIDERADO EN EL ESTUDIO TÉCNICO.

OBSERVACIÓN

El folio 129 certifica al arquitecto Jaime Velásquez Ríos como interventor de un centro medico y hospitalario en Apartado con fecha de inicio Enero de 1995 y Terminación Diciembre de 1996, esta obra se cruza con la reportada en el formato de experiencia con la remodelación de la Clínica Víctor Cárdenas Jaramillo en Medellín, que se inicio el 1 de Abril del 1996 por lo cual solicitamos que esta última certificación no se tenga en cuenta.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA CERTIFICACIÓN A QUE USTED SE REFIERE DEL FOLIO 129 NO SE TUVO EN CUENTA YA QUE EL CARGO DESEMPEÑADO POR EL ARQUITECTO VELÁSQUEZ RIOS EN ESA OBRA FUE COMO INTERVENTOR Y NO COMO RESIDENTE DE OBRA COMO SE SOLICITA EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. IGUALMENTE ESTA CERTIFICACIÓN NO SE RELACIONA EN EL FORMULARIO 2A. POR LO ANTERIOR SU OBSERVACIÓN YA SE HABIA CONSIDERADO EN EL ESTUDIO TÉCNICO.

OBSERVACIÓN

El folio 128 certifica al mismo arquitecto como interventor de la construcción ampliación del Hospital Manuel Uribe Ángel en Envigado, con inicio el 12 de Junio del 97 y terminación el 30 de Junio del 98 esta se cruza con la construcción del liceo San Cristóbal en Medellín con inicio el 25 de Julio del 97 y terminación el 25 de Noviembre del 98 por lo cual solicitamos que esta certificación de experiencia no sea tenida en cuenta.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LAS CERTIFICACIÓN A QUE USTED SE REFIERE DEL FOLIO 128 NO SE TUVO EN CUENTA YA QUE EL CARGO DESEMPEÑADO POR EL ARQUITECTO VELÁSQUEZ RIOS EN ESA OBRA FUE COMO INTERVENTOR Y NO COMO RESIDENTE DE OBRA COMO SE SOLICITA EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. IGUALMENTE ESTA CERTIFICACIÓN NO SE RELACIONA EN EL FORMULARIO 2A. POR LO ANTERIOR SU OBSERVACIÓN YA SE HABIA CONSIDERADO EN EL ESTUDIO TÉCNICO.

OBSERVACIÓN**5. FRANCISCO LEON MUÑOZ**

- En el formulario de experiencia de la firma aporta 9 certificaciones y según el pliego de condiciones se solicitan máximo 5, en las certificaciones de obras con particulares no aporta actas de liquidación, contratos o pago de timbre, ni oficio aclaratorio, por estas razones se debe eliminar esta propuesta.
- El director de obra y residente no cumplen con los años de experiencia específica además no aportan las certificaciones correspondientes para acreditarla, según el pliego de condiciones según numeral 5.2.3 párrafo final nota: **EL NO CUMPLIR CON LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL SERA CAUSAL DE ELIMINACION.**

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA OFERTA AD-02 PRESENTADA POR FRANCISCO LEÓN MUÑOZ OCHOA NO FUE ESTUDIADA POR EL COMITÉ TÉCNICO POR CUANTO FUE DECLARADA NO HABILITADA SEGÚN ESTUDIO FINANCIERO RADICADO CON OFICIO No. 031/300-19-03 DE FECHA MARZO 4 DE 2004. POR LO ANTERIOR SUS OBSERVACIONES NO SON TENIDAS EN CUENTA.

➤ **OBSERVACIONES HECHAS GRUCOL S.A.**

OBSERVACIÓN

Efectuada la revisión por parte del comité, este encontró que la sumatoria del área total construida cubierta de las certificaciones era de 7.947.88 m² y su recomendación es la de no habilitar nuestra oferta por no cumplir con el requisito mínimo para el área solicitada.

De la misma manera como el Comité esta efectuando la corrección a las áreas de las certificaciones que acreditan la experiencia, también debería considerarse los soportes suministrados en los folios 134 al 143 de la certificación de obra para la construcción de la segunda etapa de los Cades de Santa Helenita y Candelaria celebrados con la **EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP.**

Si bien es cierto que en la relación de la experiencia del proponentes (Formulario No. 2, pagina 87), se indico en la ultima obra que el área de construcción era de 450.55 m², correspondiente únicamente a la actividad de demoliciones, también el comité pudo verificar durante la evaluación los soportes correspondientes, que el área de pisos para esta obra fue de 632.77 m² (pagina 138) y el área de las placas fue de 605.15 m² (pagina 135), como se discrimina a continuación.

Item 5.14 Pisos en baldosín de retal de mármol

de 33x33cm con mortero 1:3	389.83 m ²
----------------------------	-----------------------

Item 5.15 piso en baldosín de vinilo tráfico pesado
3 milímetros de hidrocarburo reforzada
látex sintético

242.94 m ²

SUBTOTAL AREA PISOS

632.77 m²

Item 3.6 Placa aligerada de altura 40 cm en concreto

De 210 Kg/cm ²	101.25 m ²
---------------------------	-----------------------

Item 3.8 Placa maciza de concreto de 210 Kg/cm ² , De altura 15 a 20 cms no incluye refuerzo	413.79 m ²
--	-----------------------

Item 3.9 Placa de contrapiso en concreto de 210
Kg/cm², espesor doce (12) centímetros
no Incluye refuerzo.

90.11 m ²

SUBTOTAL AREAS DE PLACAS

605.15 m²

Nótese que los anteriores ítems, corresponden a actividades requeridas en los pliegos de condiciones para acreditarla experiencia, los cuales fueron omitidos involuntariamente de la sumatoria del área relacionada; sin embargo se demuestra en los documentos de la propuesta que son actividades que se realizaron para la obra certificada.

Por lo anterior, solicitamos muy comedidamente que el Comité revise la oferta presentada, para que verifique y aprecie las áreas intervenidas en la ejecución de las diferentes actividades de la obra en mención, con las cuales estamos dando cumplimiento al requisito para la experiencia de la firma

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL OFERENTE DENTRO DE SU PROPUESTA ACLARA EN EL FOLIO 133 QUE EL ÁREA INTERVENIDA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LOS CADES DE SANTA HELENITA Y CANDELARIA DE LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. CORRESPONDE A 450.55M2 Y ESTA ÁREA ES EXACTAMENTE LA QUE REGISTRO EN EL FORMULARIO No.2 Y LA CUAL EL COMITÉ TÉCNICO ACEPTÓ PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA. EL COMITÉ TÉCNICO SE RATIFICA EN LA EVALUACIÓN PRESENTADA POR CUANTO NO DEBE COMPLEMENTAR LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LOS OFERENTES CON EL FIN DE CORREGIR LAS OFERTAS PARA QUE CUMPLAN CON LAS EXIGENCIAS DEL PLIEGO.

9. QUE UNA VEZ OÍDA LAS OBSERVACIONES DE LAS FIRMA **GRUCOL S.A.**, LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO ORDENA UN **RECESO** DE 20 MINUTOS, CON EL FIN DE ACLARAR LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL OFERENTE PARA DISIPAR CUALQUIER DUDA CON RESPECTO A ESTA LICITACIÓN.
10. SE REANUDA LA AUDIENCIA PUBLICA PARA LA LICITACIÓN No. 004/2004, EL DÍA 05 DE ABRIL DE 2004 SIENDO LAS 17:20 LA SEÑORA CORONEL DIRECTOR GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO DA RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS OFERENTES ASÍ:

➤ **GRCUOL S.A.**

OBSERVACIÓN

ATENTAMENTE SOLICITO A LA SEÑORA CORONEL SEA REVISADA NUEVAMENTE POR EL COMITÉ TÉCNICO LA OFERTA PRESENTADA POR EL CONSORCIO GRUCOL S.A. YA QUE NO SE TUVIERON EN CUENTA UNA AREAS DE REMODELACIÓN RELACIONADAS EN EL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO CON LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DE LOS CADES DE SANTA HELENITA Y CANDELARIA, YA QUE POR UN ERROR INVOLUNTARIO DE NUESTRA PARTE NO REGISTRAMOS EL ÁREA REAL QUE EJECUTAMOS SI NO QUE ESCRIBIMOS UNA MENOR CANTIDAD Y POR ESTE MOTIVO NOS ESTA DANDO UN ÁREA INFERIOR A LA SOLICITAD EN LOS PLIEGO S DE CONDICIONES Y ESTO OCASIONA LA NO HABILITACIÓN DE NUESTRA PROPUESTA POR PARTE DEL COMITÉ TÉCNICO

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

CON BASE EN EL PRESEPTO LEGAL CONTENIDO EN EL ARTICULO 3 DEL decreto 2170 de/2002 Y QUE SEÑALA QUE EN LA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN SE DEBE PRESENTAR EL PROYECTO DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS OFERENTES A LA VEZ ESCUCHAR A ESTOS EN RELACIÓN CON LA FALTA DE RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS DENTRO DEL TERMINO LEGAL O PARA SEÑALAR CUANDO ALGUNA DE ESTAS HAYA SIDO RESUELTA EN FORMA INCOMPLETA EN INTERVENCIONES DE DURACIÓN LIMITADA , SE PROCEDE A RESOLVER LA OBSERVACIÓN FORMULADA POR LE CONSORCIO GRUCOL S.A. ASÍ:

EL COMITÉ TÉCNICO REVISÓ LA PROPUESTA DE LA FIRMA GRUCOL S.A. EN EL ASPECTO REFERENTE A EXPERIENCIA EN CUANTO HACE A ÁREAS DE REMODELACIÓN EN CONTRANDO QUE A FOLIO 133 EL REPRESENTANTE DEL CONSORCIO CERTIFICA COMO ÁREA EJECUTADA DE 450.55 M2 DE OBRAS INTERVENIDAS EN LOS CADES DE SANTAHELENITA Y CANDELARIA, PERO EN EL CORTE No. 7 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO 96904006 A FOLIOS 134 A 143 DE LA PROPUESTA EN LOS ÍTEMS 5.14 PISOS EN BALDOSÍN DE MÁRMOL RETAL SE EJECUTARON 389.83 M2 Y EN EL ÍTEM 5.15 PISO EN BALDOSÍN DE VINILO TRAFICO PESADO SE EJECUTARON 242.94 M2 LO QUE ARROJA UN TOTAL DE 632.77 M2, CON LO CUAL SE LOGRA ESTABLECER CON BASE EN EL CONTENIDO DE LA PROPUESTA QUE CUMPLE CON LA EXPERIENCIA SOLICITADA, HECHO POR EL CUAL SE HABILITA LA OFERTA GRUCOL S.A. PARA PARTICIPAR EN LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS CON LAS CUALES SE DETERMINARÁ LA MEDIA GEOMÉTRICA Y POR ENDE LA OFERTA GANADORA.

11. QUE POR LO ANTERIOR Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 NUMERAL 11 DE LA LEY 80/93 LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 004/2004, CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO INSTALACIONES DE LA XVII BRIGADA EN CAREPA – ANTIOQUIA CASINO DE OFICIALES Y SUBOFICIALES (GUARDIA, RANCHO DE TROPA, BATALLON DE SERVICIOS, CENTRO DE INSTRUCCION Y ENTRENAMIENTO (CIE), OFICINAS DE CONTROL INTERNO Y DERECHOS HUMANOS), A LA FIRMA **CONCORCIO SAN PEDRO** EN LAS CANTIDADES DE OBRA QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

**CUADRO DE PRESUPUESTO Y CANTIDADES DE OBRA
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
PROYECTO No. 1
CASINO DE OFICIALES Y SUBOFICIALES**

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	Vr. UNID	Vr. TOTAL
	1. BLOQUE No. 1 CASINO DE SUBOFICIALES : 19 HABITACIONES				
1,01	REPOSICION TEJA A.C. #6 INCLUYE GANCHOS	UN	4	26.400,00	105.600,00
1,02	REPOSICION TEJA A.C. #4 INCLUYE GANCHOS	UN	3	16.300,00	48.900,00
1,03	REPOSICIÓN CABALLETES DE A.C. INCLUYE GANCHOS	UN	3	23.750,00	71.250,00
1,04	REPOSICION DE CIELO RASO EN MACHIMBRE(CAMBIO TOTAL)	M2	48	15.800,00	758.400,00
1,05	REPOSICIÓN DE CIELO RASO EN ACRILICO EN BAÑOS(CAMBIO TOTAL)	M2	12	26.500,00	318.000,00
1,06	PINTURA DE CIELO RASO FALSO MACHIMBRE (BARNIZ)	M2	703	3.780,00	2.657.340,00
1,07	PINTURA DE MUROS (VINILO TIPO 1)	M2	1739	4.600,00	7.999.400,00
1,08	PINTURA EN BARNIZ DE PUERTAS (0,6X1,96)	UN	19	14.600,00	277.400,00
1,09	PINTURA EN BARNIZ DE CLOSET (2,04X2,0)	UN	19	27.750,00	527.250,00

1,1	PINTURA EN ESMALTE DE PUERTAS (1,0X2,20) + MARCO	UN	19	20.800,00	395.200,00
1,11	PINTURA EN ESMALTE DE MARCOS	UN	19	6.400,00	121.600,00
1,12	DEMOLICION DE ENCHAPE W.C.	M2	20	4.200,00	84.000,00
1,13	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ENCHAPE DE W.C.	M2	20	21.500,00	430.000,00
1,14	CAMBIO DE MEZCLADOR DE LAVAMANOS 4"	UN	14	38.300,00	536.200,00
1,15	CAMBIO DE MEZCLADOR DE LAVAMANOS 8"	UN	3	51.600,00	154.800,00
1,16	CABIO DE REJILLAS SIFON 3"	UN	11	13.650,00	150.150,00
1,17	CAMBIO DE REGISTRO DUCHA	UN	14	18.750,00	262.500,00
1,18	CAMBIO DE DUCHA	UN	17	37.500,00	637.500,00
1,19	CAMBIO DE CHAPA BOLA MADERA	UN	7	27.500,00	192.500,00
1,2	REPARACION DE MUEBLE DE ESPEJO EN TRIPLEX	UN	9	74.500,00	670.500,00
1,21	CAMBIO DE VIDRIO 4 mm	M2	30	24.950,00	748.500,00
1,22	CAMBIO DE CELOSIA DE 0.45x0.11	UN	46	3.000,00	138.000,00
1,23	CAMBIO DE PUERTAS EN TRIPLEX DE 0,6x1,96	UN	8	56.000,00	448.000,00
1,24	CAMBIO DE MARCO PUERTAS METALICAS 0,6x0,20	UN	13	37.500,00	487.500,00
1,25	REPARACION DE CLOSET DE 2,04X20	UN	16	64.500,00	1.032.000,00
1,26	CAMBIO DE TOMA CORRIENTES DOBLES	UN	26	5.800,00	150.800,00
1,27	CAMBIO DE ABASTO DE LAVAMANOS	UN	22	9.150,00	201.300,00
1,28	CAMBIO DE TUBERIA PVC Ø1/2" PRESION	ML	42	5.520,00	231.840,00
1,29	CAMBIO DE TUBERIA PVC Ø1" PRESION	ML	12	8.400,00	100.800,00
1,3	ASEO CIELO RASO FALSO EN ACRILICO	M2	67,5	1.600,00	108.000,00
1,31	CAMBIO DE GANCHOS Y AMARRES A TODO EL TECHO	M2	703	4.950,00	3.479.850,00
1,32	BOTADA ESCOMBROS	M3	1	10.000,00	10.000,00
1,33	ASEO GENERAL DE LA OBRA	GL	1	200.000,00	200.000,00
	SUBTOTALES BLOQUE DE VIVIENDA DE SUBOFICIALES No. 1 : 19 APARTAMENTOS				23.735.080,00
	2, BLOQUE No. 2 CASINO DE SUBOFICIALES : 18 HABITACIONES				
2,01	REPOSICION TEJA A.C. #6 INCLUYE GANCHOS	UN	6	26.400,00	158.400,00
2,02	REPOSICION TEJA A.C. #4 INCLUYE GANCHOS	UN	5	16.300,00	81.500,00
2,03	REPOSICION DE CIELO RASO EN MACHIMBRE	M2	50	15.800,00	790.000,00
2,04	REPOSICIÓN DE CIELO RASO EN ACRILICO EN BAÑOS	M2	18	26.500,00	477.000,00
2,05	PINTURA DE CIELO RASO FALSO MACHIMBRE (BARNIZ)	M2	370	3.780,00	1.398.600,00
2,06	PINTURA DE CIELO RASO EN AC (VINILO TIPO1)	M2	175	2.550,00	446.250,00
2,07	PINTURA DE MUROS (VINILO TIPO 1)	M2	1684	4.600,00	7.746.400,00
2,08	PINTURA EN BARNIZ DE PUERTAS (0,6X1,96)	UN	18	14.600,00	262.800,00
2,09	PINTURA EN VINILO DE CLOSET (2,0x2,0)	UN	18	29.750,00	535.500,00
2,1	PINTURA EN ESMALTE DE PUERTAS (1,0X2,65) + MARCO	UN	18	20.800,00	374.400,00
2,11	DEMOLICION DE ENCHAPE W.C.	M2	306	4.200,00	1.285.200,00
2,12	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ENCHAPE CORONA O SIMILAR PARA W.C.	M2	306	21.500,00	6.579.000,00
2,13	DEMOLICION Y RETIRO DE PISO DE BALDOSA	M2	475	6.700,00	3.182.500,00
2,14	CONSTRUCCION DE PLANTILLA DE NIVELACION PARA COLOCACION DE PISO (E=4cm)	M2	475	7.600,00	3.610.000,00
2,15	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BALDOSA EN GRANO PULIDO TIPO DIAMANTE O SIMILAR	M2	475	29.950,00	14.226.250,00
2,16	DEMOLICION Y RETIRO DE CONCRETO EN ANDENES	M2	104	8.000,00	832.000,00
2,17	CONSTRUCCION DE ANDENES A=0,9 M, ESPESOR = 0.10m	M2	104	28.000,00	2.912.000,00
2,18	CAMBIO DE MEZCLADOR DE LAVAMANOS 4"	UN	9	38.300,00	344.700,00
2,19	CAMBIO DE MEZCLADOR DE LAVAMANOS 8"	UN	4	51.600,00	206.400,00
2,2	CABIO DE REJILLAS SIFON 3"	UN	9	13.650,00	122.850,00
2,21	CAMBIO DE REGISTRO DUCHA	UN	15	18.750,00	281.250,00
2,22	CAMBIO DE DUCHA	UN	16	37.500,00	600.000,00
2,23	CAMBIO DE CHAPA BOLA MADERA	UN	12	27.500,00	330.000,00

2,24	REPARACIÓN DE MUEBLE EN MADERA LAVAMANOS 1,4X0,63	UN	10	51.500,00	515.000,00
2,25	CAMBIO DE PUERTA CLOSET (4U DE 0,45x2,39)	UN	18	46.850,00	843.300,00
2,26	CAMBIO DE VIDRIO ANONIZADO 4 mm	M2	10	28.650,00	286.500,00
2,27	CAMBIO DE VIDRIO CELOSIA DE 0.45x0.11	UN	23	3.000,00	69.000,00
2,28	CAMBIO DE PUERTAS EN TRIPLEX DE 0,6x1,96	UN	6	73.600,00	441.600,00
2,29	CAMBIO DE MARCO EN MADERA 0.6 x 2.2	UN	11	37.500,00	412.500,00
2,3	CAMBIO DE ABASTOS DE LAVAMANOS	UN	20	9.150,00	183.000,00
2,31	CAMBIO DE TUBERIA PVC Ø1" PRESION	ML	40	8.400,00	336.000,00
2,32	CAMBIO DE TUBERIA PVC Ø1/2" ABASTO	BOCA	54	5.520,00	298.080,00
2,33	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GUARDA ESCOBA EN GRANO	ML	490	13.500,00	6.615.000,00
2,34	CONSTRUCCION GUARDA ESCOBA EN ARENON ZONA ANDENES (H=0,15)	ML	130	3.240,00	421.200,00
2,35	BOTADA DE ESCOMBROS	M3	65	10.000,00	650.000,00
2,36	ASEO GENERAL EN OBRA	GL	1	300.000,00	300.000,00
	SUBTOTALES BLOQUE No. 2 CASINO DE SUBOFICIALES:18 HABITACIONES				58.154.180,00
	3, CABAÑAS DE SUBOFICIALES: 5 UNIDADES (20 HABITACIONES)				
3,01	REPARACION DE TECHO DE CABAÑA 1 (INCLUYE ARREGLO Y PINTURA DE ESTRUCTURA METALICA)	M2	60	33.800,00	2.028.000,00
3,02	PINTURA DE CIELO RASO (EN VINILO TIPO 1)	M2	1123	4.600,00	5.165.800,00
3,03	PINTURA DE MUROS (VINILO TIPO 1)	M2	1646	4.600,00	7.571.600,00
3,04	PINTURA EN BARNIZ DE PUERTAS (0,6X1,96)	UN	40	14.600,00	584.000,00
3,05	PINTURA EN BARNIZ DE CLOSET (2,04X2,0)	UN	20	27.750,00	555.000,00
3,06	PINTURA EN ESMALTE DE MARCOS	UN	40	6.400,00	256.000,00
3,07	DEMOLICION Y RETIRO DE ENCHAPE W.C.	M2	10	4.200,00	42.000,00
3,08	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ENCHAPE CORONA O SIMILAR PARA W.C.	M2	10	21.500,00	215.000,00
3,09	CAMBIO DE MEZCLADOR DE LAVAMANOS 4"	UN	4	38.300,00	153.200,00
3,1	CABIO DE REJILLAS 3"	UN	3	7.650,00	22.950,00
3,11	CAMBIO DE REGISTRO DUCHA	UN	1	18.750,00	18.750,00
3,12	CAMBIO DE CHAPA BOLA MADERA	UN	2	27.500,00	55.000,00
3,13	CAMBIO DE CHAPA DE CLOSET	UN	6	14.200,00	85.200,00
3,14	REPARACION DE GAVETAS DE MESON LAVAMANOS 1,4x0,63	UN	2	41.500,00	83.000,00
3,15	CAMBIO DE VIDRIO 4 mm	M2	6	24.950,00	149.700,00
3,16	CAMBIO DE PUERTAS EN TRIPEX 0,85x2,03	UN	11	83.600,00	919.600,00
3,17	CAMBIO DE TOMACORRIENTES DOBLES	UN	7	5.800,00	40.600,00
3,18	CAMBIO DE INTERRUPTORES	UN	9	5.800,00	52.200,00
3,19					
3,2	CAMBIO DE ABASTO DE LAVAMANOS	UN	4	9.150,00	36.600,00
3,21	CAMBIO DE TUBERIA PVC Ø1/2" PRESION	ML	6	5.520,00	33.120,00
3,22	ASEO GENERAL DE OBRA	GL	1	120.000,00	120.000,00
	SUBTOTAL CABAÑAS DE SUBOFICIALES: 5 UNIDADES (20 HABITACIONES)				18.187.320,00
	4, CASINO DE SUBOFICIALES				
4,01	REPOSICION TEJA A.C. #6 ETERNIT O SIMILAR INCLUYE GANCHOS	UN	10	26.400,00	264.000,00
4,02	REPOSICIÓN CABALLETES INCLUYE GANCHOS	UN	4	23.750,00	95.000,00
4,03	PINTURA DE CIELO RASO MACHIMBRE (BARNIZ)	M2	406	3.780,00	1.534.680,00
4,04	PINTURA DE MUROS (VINILO TIPO 1)	M2	725	4.600,00	3.335.000,00
4,05	PINTURA EN BARNIZ DE PUERTAS (0,6X1,95)	UN	1	14.600,00	14.600,00
4,06	DEMOLICION DE GRANITO DE MESON	M2	2	9.000,00	18.000,00
4,07	VACIADO DE MESON EN GRANITO PULIDO	M2	2	65.100,00	130.200,00

4,08	DEMOLICION DE BALDOSIN DE W.C.	M2	16	4.200,00	67.200,00
4,09	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ENCHAPE CORONA O SIMILAR EN COCINA	M2	16	21.500,00	344.000,00
4,1	CAMBIO DE MEZCLADOR DE LAVAPLATOS	UN	1	44.600,00	44.600,00
4,11	CAMBIO DE LLAVES TERMINALES	UN	2	10.250,00	20.500,00
4,12	CAMBIO DE VIDRIO 4mm	M2	6,6	24.950,00	164.670,00
4,13	CAMBIO DE VIDRIO CELOSIA DE 0,45x011	UN	6	3.000,00	18.000,00
4,14	CAMBIO DE PUERTAS EN W.C TRIPLEX DE(0,6x1,95)	UN	1	73.600,00	73.600,00
4,15	CAMBIO DE PAPELERA EN W.C.	UN	1	10.050,00	10.050,00
4,16	REPARACION DE VENTANAS DE ALUMINIO	UN	2	81.500,00	163.000,00
4,17	REPARACION DE FUGA DE AGUA	GL	1	39.500,00	39.500,00
4,18	CAMBIO DE GANCHOS Y AMARRAS A TODO EL TECHO	M2	406	4.950,00	2.009.700,00
4,19	BOTADA DE ESCOMBROS	M2	3,5	10.000,00	35.000,00
4,2	ASEO GENERAL DE LA OBRA	GL	1	150.000,00	150.000,00
	SUBTOTALES CASINO DE SUBOFICIALES				8.531.300,00
	3, BAR DE SUBOFICIALES				
5,01	REPOSICION TEJA A.C. #6 INCLUYE GANCHOS	UN	6	26.400,00	158.400,00
5,02	REPOSICIÓN CABALLETES INCLUYE GANCHOS	UN	6	23.750,00	142.500,00
5,03	REPOSICION DE CIELO RASO EN TABLILLA (CAMBIO TOTAL DE MACHIMBRE)	M2	12	15.800,00	189.600,00
5,04	PINTURA DE TECHO (TEJA ETERNIT, VINILO TIPO 1)	M2	376	2.550,00	958.800,00
5,05	PINTURA DE ESTRUCTURA METALICA EN ESMALTE	M2	599	3.600,00	2.156.400,00
5,06	PINTURA DE MUROS (VINILO TIPO 1)	M2	560	4.600,00	2.576.000,00
5,07	PINTURA DE CIELO RASO EN MACHIMBRE (BARNIZ)	M2	43	3.780,00	162.540,00
5,08	DEMOLICION Y RETIRO DE PISO EN MAYÓLICA	M2	5	6.700,00	33.500,00
5,09	SUMINISTRO E INSTALCION DE PISO EN MAYOLICA TIPO ALFA O SIMILAR	M2	5	26.500,00	132.500,00
5,1	DEMOLICION Y RETIRO DE PISO EN ARENON	ML	4	6.700,00	26.800,00
5,11	VACIADO DE PISO EN ARENON	ML	4	11.350,00	45.400,00
5,12	DEMOLICION Y RETIRO DE ENCHAPE W.C.	M2	72	4.200,00	302.400,00
5,13	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ENCHAPE CORONA O SIMILAR PARA W.C.	M2	72	21.500,00	1.548.000,00
5,14	CONSTRUCCIÓN DE PISTA DE BAILE EN BALDOSA DE GRANO TIPO DIAMANTE O SIMILAR	M2	6,6	29.950,00	197.670,00
5,15	CAMBIO DE LLAVES TERMINALES	UN	1	10.250,00	10.250,00
5,16	CABIO DE PUERTA BATIENTE	UN	1	106.000,00	106.000,00
5,17	CAMBIO DE REJILLA DE PISO Ø3"	UN	1	7.650,00	7.650,00
5,18	CAMBIO DE LAVAMANOS SENCILLO CON GRIFERIA	UN	1	71.600,00	71.600,00
5,19	CAMBIO DE CANALETA DE A.LL. METALICA (0,3x0,15)	ML	16	18.350,00	293.600,00
5,2	REPARACION DE TUBERIA DE PRESION Ø1"	ML	5	8.400,00	42.000,00
5,21	CAMBIO DE GANCHOS Y AMARRAS A TODO EL TECHO	M2	2950	4.950,00	14.602.500,00
5,22	BOTADA DE ESCOMBROS	M3	3,5	10.000,00	35.000,00
5,23	ASEO GENERAL	GL	1	200.000,00	200.000,00
	SUBTOTALES BAR DE SUBOFICIALES				23.999.110,00
	6, EDIFICIO DE APARTAMENTOS OFICIALES : SON 20				
6,01	PINTURA DE CIELO RASO MACHIMBRE (BARNIZ)	M2	940	3.780,00	3.553.200,00
6,02	PINTURA DE MUROS (VINILO TIPO 1)	M2	2295	4.600,00	10.557.000,00
6,03	PINTURA EN BARNIZ DE PUERTAS (0,9X2,00)	UN	40	19.900,00	796.000,00
6,04	PINTURA DE ESMALTE DE MARCOS	UN	40	8.000,00	320.000,00
6,05	DEMOLICION Y RETIRO DE BALDOSA INCLUYE BOTADA DE ESCOMBROS	M2	37	6.900,00	255.300,00
6,06	SUMINISTRO E INSTALACION DE BALDOSA TIPO DIAMANTE O SIMILAR	M2	37	29.950,00	1.108.150,00
6,07	CAMBIO DE MEZCLADOR DE 4"	UN	20	38.300,00	766.000,00

6,08	CAMBIO DE REGISTRO DE DUCHA	UN	3	18.750,00	56.250,00
6,09	CAMBIO DE ESPEJOS DE (1X1,2)	UN	2	40.500,00	81.000,00
6,1	CAMBIO DE PUERTAS EN TRIPLEX DE 0,6x1,96	UN	6	73.600,00	441.600,00
6,11	CAMBIO DE CHAPA BOLA	UN	4	27.500,00	110.000,00
6,12	CAMBIO DE CHAPA CLOSET	UN	11	14.200,00	156.200,00
6,13	CAMBIO DE TOMACORRIENTES DOBLES	UN	8	5.800,00	46.400,00
6,14	CAMBIO DE INTERRUPTORES	UN	5	5.800,00	29.000,00
6,15	CAMBIO DE MANGUERA ABASTOS DE LAVAMANOS	UN	16	9.150,00	146.400,00
6,16	CAMBIO DE TANQUE SANITARIO TIPO NOVA O SIMILAR	UN	1	50.500,00	50.500,00
6,17	BOTADA DE ESCOMBROS	M3	3,5	10.000,00	35.000,00
6,18	ASEO GENERAL	GL	1	250.000,00	250.000,00
	SUBTOTAL EDIFICIO APARTAMENTOS OFICIALES: SON 20				18.758.000,00
	7. CABAÑAS OFICIALES : SON 18 HABITACIONES				
7,01	REPARACION GENERAL DE TECHOS	M2	306	15.000,00	4.590.000,00
7,02	PINTURA DE CIELO RASO MACHIMBRE (BARNIZ)	M2	703	3.780,00	2.657.340,00
7,03	PINTURA DE MUROS (VINILO TIPO 1)	M2	3535	4.600,00	16.261.000,00
7,04	DEMOLICION Y RETIRO DE ENCHAPE CORONA O SIMILAR	M2	23	4.200,00	96.600,00
7,05	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE CORONA O SIMILAR	M2	23	21.500,00	494.500,00
7,06	DEMOLICION Y RETIRO DE BALDOSA DE PISO	M2	2	6.900,00	13.800,00
7,07	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BALDOSA EN GRANO PULIDO TIPO DIAMANTE O SIMILAR	M2	2	29.950,00	59.900,00
7,08	CAMBIO DE REJILLA DE SIFON 3"	UN	1	13.650,00	13.650,00
7,09	CAMBIO DE REGISTRO DE DUCHA + DUCHA	UN	1	37.500,00	37.500,00
7,1	CAMBIO DE MANGUERA DE ABASTO PARA LAVAMANOS	UN	2	9.150,00	18.300,00
7,11	REPARACION DE MUEBLES EN MADERA DE LAVAMANOS (1,4x0,65)	UN	3	66.500,00	199.500,00
7,12	REPARACION DE CLOSET	UN	1	64.500,00	64.500,00
7,13	CAMBIO DE CHAPA BOLA	UN	1	27.500,00	27.500,00
7,14	CAMBIO DE VIDRIO 4mm	M2	3	24.950,00	74.850,00
7,15	REPARACION MESÓN DE LAVAMANOS	UN	1	76.500,00	76.500,00
7,16	CAMBIO DE TOMACORRIENTES DOBLES	UN	3	5.800,00	17.400,00
7,17	IMPERMEABILIZACION LOSA	UN	4	9.450,00	37.800,00
7,18	CAMBIO DE TUBERIA PVC Ø1/2" PRESION	M2	6	5.520,00	33.120,00
7,19	BOTADA DE ESCOMBROS	M3	1	10.000,00	10.000,00
7,2	ASEO GENERAL	GL	1	200.000,00	200.000,00
	SUBTOTALES CABAÑAS DE OFICIALES: SON 18 HABITACIONES				24.983.760,00
	8, KIOSKO PISCINA OFICIALES				
8,01	PINTURA DE TECHO MACHIMBRE (BARNIZ)	M2	23	3.780,00	86.940,00
8,02	PITURA DE PAREDES (VINILO TIPO 1)	M2	50	4.600,00	230.000,00
8,03	CAMBIO DE LLAVE TERMINAL	UN	1	10.250,00	10.250,00
8,04	REVOQUE DE LOZA	M2	3	4.800,00	14.400,00
8,05	PINTURA DE LOSA	M2	3	5.250,00	15.750,00
8,06	MANTENIMIENTO DE LA FUENTE (IMPERMEABILIZACIÓN)	GL	1	67.500,00	67.500,00
8,07	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICA	GL	1	195.000,00	195.000,00
8,08	ASEO GENERAL DE LA OBRA	GL	1	50.000,00	50.000,00
	SUBTOTALES KIOSKO PISCINA SUBOFICIALES				669.840,00
	9. ZONA DE COMEDOR COCINA, PELUQUERIA, LAVANDERIA Y SWITES				

9,01	REPOSICION TEJA A.C. #6 ETERNIT O SIMILAR INCLUYE GANCHOS	UN	12	26.400,00	316.800,00
9,02	REPOSICIÓN CABALLETES INCLUYE GANCHOS	UN	6	23.750,00	142.500,00
9,03	REPOSICION DE CIELO RASO EN MACHIMBRE	M2	307	15.800,00	4.850.600,00
9,04	ESTRUCTURA EN MADERA Y RETIRO DE LA ACTUAL	M2	60	43.750,00	2.625.000,00
9,05	PINTURA DE CIELO RASO EN MACHIMBRE (BARNIZ)	M2	764	3.780,00	2.887.920,00
9,06	PINTURA EN MURO (VINOLO TIPO 1)	M2	2870	4.600,00	13.202.000,00
9,07	DEMOLICION Y RETIRO DE BALDOSA	M2	45	6.900,00	310.500,00
9,08	COLOCACION DE PISO	M2	45	6.000,00	270.000,00
9,09	SUMINISTRO E INSTALACION DE BALDOSA TIPO DIAMANTE O SIMILAR	M2	45	29.950,00	1.347.750,00
9,1	DEMOLICION Y RETIRO DE ENCHAPE W.C. Y COCINA	M2	75	4.200,00	315.000,00
9,11	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ENCHAPES CORONA O SIMILAR EN W.C. Y COCINA	UN	71	21.500,00	1.526.500,00
9,12	CAMBIO DE MEZCLADOR DE LAVAMANOS 8"	UN	1	51.600,00	51.600,00
9,13	CAMBIO DE MEZCLADOR DE LAVAPLATOS	UN	1	44.600,00	44.600,00
9,14	CAMBIO DE REGISTRO DUCHA + DUCHA	UN	1	37.500,00	37.500,00
9,15	CAMBIO DE REJILLA SIFÓN 3"	UN	3	13.650,00	40.950,00
9,16	CAMBIO DE LLAVA TERMINAL	UN	3	10.250,00	30.750,00
9,17	REPARACION DE MUEBLE INTERIOR EN MADERA DE LAVAPLATOS	UN	1	64.500,00	64.500,00
9,18	CAMBIO CHAPA DOBLE MACHO P.V. COMEDOR	UN	1	33.500,00	33.500,00
9,19	CAMBIO DE PUERTAS EN TRIPLEX (0,6x1,95)	UN	2	73.600,00	147.200,00
9,2	CAMBIO DE BISAGRAS EN PUERTAS DE TRIPLEX	UN	2	16.000,00	32.000,00
9,21	CAMBIO DE VENTANA EN ALUMNIO ANONIZADO INCLUYE VIDRIOS DE 4 mm (1x1,35)	UN	2	160.000,00	320.000,00
9,22	CAMBIO DE VIDRIO DE 4 mm	M2	1	24.950,00	24.950,00
9,23	CAMBIO DE ANGIO PLASTICO COLOR VERDE	M2	38	3.100,00	117.800,00
9,24	CAMBIO DE TOMACORRIENTES DOBLES	UN	4	5.800,00	23.200,00
9,25	CAMBIO DE LAMPARAS DE TUBO 2x48	UN	2	39.950,00	79.900,00
9,26	CAMBIO DE CANALLETAS DE A,LL, METALICA 0,3x0,15	ML	18	18.350,00	330.300,00
9,27	CAMBIO DE GANCHOS Y AMARRAS A TODO EL TECHO	M2	704	4.950,00	3.484.800,00
9,28	CONSTRUCCIÓN BAR EN MADERA, INCLUYE DEMOLICIÓN ACTUAL	ML	6,7	165.000,00	1.105.500,00
9,29	BOTADA DE ESCOMBROS	M3	8	10.000,00	80.000,00
9,3	ASEO GENERAL DE LA OBRA	GL	1	400.000,00	400.000,00
	SUBTOTALES COMEDOR CASINO, PELUQUERIA, LAVANDERIA Y SWITES				34.243.620,00
	TOTAL PROYECTO No.1				211.262.210,00

CUADRO DE PRESUPUESTO Y CANTIDADES DE OBRA					
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA					
EJERCITO NACIONAL					
PROYECTO No. 2					
GUARDIA					
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	Vr. UNID	Vr. TOTAL
1,01	DEMOLICION Y RETIRO DE PISO	M2	25	6.700,00	167.500,00
1,02	DEMOLICION Y RETIRO DE MUROS EN MAMPOSTERIA DE 0.15	M2	30	6.000,00	180.000,00
1,03	RETIRO DE PUERTA + MARCO	UN	1	7.500,00	7.500,00
1,04	RETIRO DE VENTANA	UN	1	6.600,00	6.600,00
1,05	RETIRO DE TECHO	M2	25	3.500,00	87.500,00
1,06	RETIRO DE PUERTAS VEHICULARES	UN	2	40.000,00	80.000,00
1,07	RETIRO DE CERRAMIENTO EN MALLA INCLUYE DEMOLICION DE MURO	ML	11	12.000,00	132.000,00
1,08	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	50	890,00	44.500,00

1,09	REUBICACION DE CANAL	ML	15	7.450,00	111.750,00
1,1	NIVELACION Y DESCAPOTE	M2	50	1.620,00	81.000,00
1,11	LLENOS EN AFIRMADO	M3	20	23.500,00	470.000,00
1,12	CONCRETO VIGAS DE AMARRE EN FUNDACION 0,20x0,20; 3,000 PSI	ML	29	16.850,00	488.650,00
1,13	CONCRETO EN COLUMNAS DE CONFINAMIENTO 0,10x0,10; 3,000 PSI	ML	19,6	6.700,00	131.320,00
1,14	CONCRETO EN VIGAS DE AMARRE 0,15x0,20; 3,000 PSI	ML	29	13.650,00	395.850,00
1,15	CONCRETO DE COLOMNAS Ø0,25;	ML	2,8	36.600,00	102.480,00
1,16	ACERO DE REFUERZO Ø1/2" G60	KG	232	2.050,00	475.600,00
1,17	ACERO DE REFUERZO Ø3/8" G60	KG	284	2.050,00	582.200,00
1,18	ACERO DE REFUERZO Ø1/4" G60	KG	30	2.050,00	61.500,00
1,19	MAMPOSTERIA EN ADOBE CATALAN, INCLUYE ESQUINEROS	M2	42	26.500,00	1.113.000,00
1,2	TECHO EN TABLILLA DE PINO Y TEJA DE BARRO	M2	47	44.900,00	2.110.300,00
1,21	CONSTRUCCION DE PLANTILLA DE NIVELACION DE PISO e= 4cm	M2	47	7.600,00	357.200,00
1,22	PISO EN TABLETA DE GRES + ARENON	M2	47	24.600,00	1.156.200,00
1,23	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ENCHAPES CORONA O SIMILAR PISO - PARED	M2	11	21.500,00	236.500,00
1,24	REVOQUE DE MUROS	M2	9	4.300,00	38.700,00
1,25	GUARDAESCOBAS EN ARENON	ML	33	3.800,00	125.400,00
1,26	SALIDAS ELECTRICAS	UN	10	31.200,00	312.000,00
1,27	SALIDAS SANITARIAS PVC Ø4"	UN	2	37.150,00	74.300,00
1,28	SALIDAS SANITARIAS PVC Ø2"	UN	4	22.950,00	91.800,00
1,29	RED LÍNEA SANITARIA DE Ø4"	ML	30	18.850,00	565.500,00
1,3	CAJAS DE EMPALME EN CONCRETO DE 0,6x0,6	UN	2	124.000,00	248.000,00
1,31	LAVADA E IMPERMEABILIZACION MAMPOSTERIA	M2	70	4.250,00	297.500,00
1,32	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA + MARCO EN MADERA 0,90x2,05	UN	1	104.900,00	104.900,00
1,33	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA + MARCO EN MADERA 0,60x2,05	UN	2	94.900,00	189.800,00
1,34	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA EN ALUMINIO ANONIZADO EN U DE (1+4+1)x1,40 VIDRIO ANONIZADO	UN	1	1.115.000,00	1.115.000,00
1,35	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA EN ALUMINIO ANONIZADO EN CELOSIAS DE 0,50x0,40	UN	2	64.900,00	129.800,00
1,36	SANITARIO TIPO NOVA, INCLUYE ABASTOS	UN	2	176.000,00	352.000,00
1,37	LAVAMANOS SENCILLO TIPO NOVA, INCLUYE GRIFERIAS	UN	2	71.600,00	143.200,00
1,38	PAPELERAS	UN	2	10.050,00	20.100,00
1,39	BANCAS PARA VISITANTES EN GRANITO PULIDO	ML	2,5	71.500,00	178.750,00
1,4	CONSTRUCCION DE ANDEN DE 1,0	ML	11	30.500,00	335.500,00
1,41	CONSTRUCCION DE ANDEN DE 0,70	ML	8	23.000,00	184.000,00
1,42	DEMOLICION Y RETIRO DE PAVIMENTO	M2	150	7.800,00	1.170.000,00
1,43	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ADOQUIN EN CONCRETO E=8 cm	M2	150	23.450,00	3.517.500,00
1,44	CONSTRUCCION DE CORDON DE CONFINAMIENTO	ML	15	13.000,00	195.000,00
1,45	CONSTRUCCION DE MURO EN CONCRETO H=0,30 PARA JARDINERAS	ML	30	20.400,00	612.000,00
1,46	SALIDAS DE ABASTOS PVC Ø1/2" PRESION RDE 21	UN	4	9.150,00	36.600,00
1,47	SALIDAS DE ABASTOS PVC Ø1" PRESION RDE 21	ML		9.150,00	0,00
1,48	REJILLA DE PISO Ø2"	UN	2	3.500,00	7.000,00
1,49	IMPERMEABILIZACION DE SOBRECIMIENTO	ML	24	10.550,00	253.200,00
1,5	PINTURA BARNIZ EN TECHO	M2	47	3.780,00	177.660,00
1,51	PINTURA BARNIZ EN PUERTAS Y MARCOS	UN	3	19.900,00	59.700,00
1,52	PINTURA EN MUROS (VINILO TIPO 1)	M2	9	4.600,00	41.400,00

1,53	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA ESLABONADA, INCLUYE FUNDACION, MUROS EN BLOQUE DE 0.15 Y TUBERIA GALVANIZADA 1 ½" (SIMILAR AL EXISTENTE)	ML	7	78.200,00	547.400,00
1,54	ARREGLOS MUROS DE AVISOS DE BRIGADA	M2	12	22.500,00	270.000,00
1,55	SIEMBRE DE JARDIN	M2	35	4.500,00	157.500,00
1,56	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTAS VEHICULARES TIPO PISO NIVEL DE 6,0 MTS	UN	2	1.320.000,00	2.640.000,00
1,57	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA REJA METALICA PARA ACCESO PEATONAL INCLUYE GATO Y CANTONERA	UN	1	223.500,00	223.500,00
1,58	BOTADA DE ESCOMBROS	M3	30	10.000,00	300.000,00
1,59	ASEO GENERAL DE LA OBRA	GL	1	150.000,00	150.000,00
SUBTOTAL GUARDIA					23.443.860,00
CUADRO DE PRESUPUESTO Y CANTIDADES DE OBRA					
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA					
EJERCITO NACIONAL					
PROYECTO No. 3					
RANCHO DE TROPA					
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	Vr. UNID	Vr. TOTAL
1,01	REPOSICION TEJA A.C. #6 ETERNIT O SIMILAR INCLUYE GANCHOS	Un	12,00	26.400,00	316.800,00
1,02	REPOSICION DE CABALLETES DE A.C. INCLUYE GANCHOS	Un	8,00	23.750,00	190.000,00
1,03	RESANE TEJAS A.C. CON IGAS GRIS	Un	20,00	3.700,00	74.000,00
1,04	CAMBIO DE GANCHOS Y AMARRAS A TODO EL TECHO	M2	1.416,00	4.950,00	7.009.200,00
1,05	PINTURA DE EXSTRUCTURA METALICA (ESMALTE)	ML	1.388,00	3.600,00	4.996.800,00
1,06	PINTURA DE TECHO (VINILO TIPO 1)	M2	122,00	2.550,00	311.100,00
1,07	PINTURA DE MUROS (VINILO TIPO 1)	M2	1.215,00	4.600,00	5.589.000,00
1,08	PINTURA DE TEJAS A.C. (VINILO TIPO 1)	M2	1.548,00	2.550,00	3.947.400,00
1,09	DEMOLICION Y RETIRO DE PISO EXISTENTE	M2	1.090,00	6.700,00	7.303.000,00
1,1	CONSTRUCCION DE PLANTILLA DE NIVELACION DE PISO e= 4cm	M2	1.090,00	7.600,00	8.284.000,00
1,11	SUMINISTRO E INSTALACION DE BALDOSA TIPO DIAMANTE O SIMILAR	M2	1.090,00	29.950,00	32.645.500,00
1,12	DEMOLICION Y RETIRO DE ENCHAPES	M2	317,00	4.200,00	1.331.400,00
1,13	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ENCHAPES CORONA O SIMILAR	M2	317,00	21.500,00	6.815.500,00
1,14	IMPERMEABILIZACION DE LOSA	M2	122,00	9.450,00	1.152.900,00
1,15	EXCAVACION	M3	2,00	19.150,00	38.300,00
1,16	DEMOLICION PISO EN CONCRETO	M2	196,00	8.000,00	1.568.000,00
1,17	CONCRETO DE FUNDACIONES 3000PSI	M3	3,16	375.000,00	1.185.000,00
1,18	CONCRETO DE PEDESTALES 3000PSI DE 0,30X0,30	ML	2,00	40.300,00	80.600,00
1,19	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA (EN PATIO)	M2	40,00	32.000,00	1.280.000,00
1,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TECHO EN A.C.	M2	44,00	18.850,00	829.400,00
1,21	PINTURA DE PUERTAS INCLUYE MARCOS (ESMALTE)	Un	10,00	19.900,00	199.000,00
1,22	PINTURA DE PUERTAS CORTINA (ESMALTE)	M2	24,00	39.800,00	955.200,00
1,23	CAMBIO DE PUERTA REJA + MARCO (2 ALAS 1,92X1,55)	Un	1,00	257.500,00	257.500,00
1,24	CAMBIO DE TUBERIA PVC Ø 1" PRESION	ML	30,00	8.400,00	252.000,00
1,25	CAMBIOS ABASTOS PVC Ø 1/2" PRESION	BOCAS	32,00	9.150,00	292.800,00
1,26	CAMBIO SALIDAS ELECTRICAS VENTILADORES	SAL	18,00	32.000,00	576.000,00
1,27	BOTADAS DE ESCOMBROS	M3	110,00	10.000,00	1.100.000,00
1,28	ASEO GENERAL DE LA OBRA	GL	1,00	300.000,00	300.000,00

SUBTOTALES RANCHO DE TROPA					88.880.400,00
TOTAL PROYECTO No. 3					88.880.400,00
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA					
EJERCITO NACIONAL					
PROYECTO No. 4					
BATALLON DE SERVICIOS					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VR UND	VR TOTAL
1. BATERIAS SANITARIAS					
1.01	REPOSICION TEJA A.C. #6 ETERNIT O SIMILAR INCLUYE GANCHOS	Un	6,00	26.400,00	158.400,00
1.02	REPOSICION DE CABALLETERAS A.C., INCLUYE GANCHOS	Un	7,00	23.750,00	166.250,00
1.03	REPARACION DE CIELO RASO EN MACHIMBRE	M2	12,00	15.800,00	189.600,00
1.04	PINTURA DE CIELO RASO EN MACHIMBRE (BARNIZ)	M2	12,00	3.780,00	45.360,00
1.05	PINTURA DE MUROS (VINILO)	M2	1.100,00	4.600,00	5.060.000,00
1.06	PINTURA DE VENTANAS Y PUERTAS	M2	94,00	4.250,00	399.500,00
1.07	PINTURA DE TECHO (TEJA ETERNIT, VINILO TIPO 1)	M2	260,00	2.550,00	663.000,00
1.08	PINTURA DE ESTRUCTURA METALICA (ESMALTE)	ML	295,00	2.770,00	817.150,00
1.09	DEMOLICION Y RETIRO DE ENCHAPES	M2	335,00	4.200,00	1.407.000,00
1.10	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ENCHAPE CORONA O SIMILAR PARA W.C.	M2	335,00	21.500,00	7.202.500,00
1.11	DEMOLICION Y RETIRO DE PISO EN GRANO	M2	255,00	6.700,00	1.708.500,00
1.12	CONSTRUCCION DE PLANTILLA DE NIVELACION PARA COLOCACION DE PISO (E=4cm)	M2	255,00	7.600,00	1.938.000,00
1.13	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO EN CERAMICA TRAFICO 4	M2	255,00	26.500,00	6.757.500,00
1.14	CAMBIO DE MEZCLADOR DE LAVAMANOS	UN	20,00	38.300,00	766.000,00
1.15	CAMBIO DE REJILLAS DE 4"	Un	5,00	13.650,00	68.250,00
1.16	CAMBIO DE REGISTRO DUCHA + DUCHA	Un	60,00	37.500,00	2.250.000,00
1.17	CAMBIO DE JABONERAS CORONA O SIMILAR	Un	70,00	10.050,00	703.500,00
1.18	CAMBIO TOALLEROS CORONA O SIMILAR	Un	40,00	10.050,00	402.000,00
1.19	CAMBIO DE ORINALES CORONA O SIMILAR	Un	2,00	88.000,00	176.000,00
1.20	CAMBIO DE GRIFERIAS DE ORINALES CORONA O SIMILAR	Un	12,00	48.600,00	583.200,00
1.21	CAMBIO DE SANITARIO CORONA O SIMILAR	Un	1,00	176.000,00	176.000,00
1.22	CAMBIO DE LLAVE DE PASO 1 1/2"	Un	6,00	10.250,00	61.500,00
1.23	CAMBIO DE LLAVES TERMINALES	Un	12,00	10.250,00	123.000,00
1.24	CAMBIO DE VIDRIO ANODIZADO DE 0,76X0,43	Un	4,00	16.650,00	66.600,00
1.25	CAMBIO DE MUEBLE DE SANITARIO	Un	2,00	48.300,00	96.600,00
1.26	DEMOLICION DE GRANO PULIDO EN MESONES	ML	30,00	9.000,00	270.000,00
1.27	VACIADO DE GRANO PULIDO EN MESONES	ML	30,00	65.100,00	1.953.000,00
1.28	SUMINISTRO E INSTLACION DE LAMPARAS DE TUBO 2"X48	Un	14,00	39.950,00	559.300,00
1.29	CAMBIO DE TUBERIAS PVC Ø 1" PRESION	ML	35,00	8.400,00	294.000,00
1.30	CAMBIO DE TUBERIAS PVC Ø 1/2" ABASTO	BOCA	105,00	5.520,00	579.600,00
1.31	CAMBIO GANCHOS Y AMARRAS A TODO EL TECHO	M2	250,00	3.000,00	750.000,00
1.32	ENCHAPE DE POCETA EN GRANO	M2	48,00	65.100,00	3.124.800,00
1.33	BOTADA DE ESCOMBROS	M3	38,00	10.000,00	380.000,00
1.34	ASEO GENERAL DE LA OBRA	GL	1,00	250.000,00	250.000,00
SUBTOTALES BATERIAS SANITARIAS					40.146.110,00

2. EXTERIORES					
2.01	REPOSICION DE CANALETAS A.C. DE 7,50	UN	3,00	50.800,00	152.400,00
2.02	PINTURA DE TECHOS (CANALETAS, VINILO TIPO 1)	M2	22,50	2.550,00	57.375,00
2.03	ASEO GENERAL DE LA OBRA	GL	1,00	50.000,00	50.000,00
SUBTOTALES EXTERIORES					259.775,00
3. ALOJAMIENTO					
3.01	DEMOLICION Y RETIRO DE PISO EN BALDOSA	M2	250,00	6.700,00	1.675.000,00
3.02	CONSTRUCCION DE PLANTILLA DE NIVELACION PARA COLOCACION DE PISO (E=4cm)	M2	250,00	7.600,00	1.900.000,00
3.03	SUMINSITRO Y COLOCACION DE PISO BALDOSA DE GRES + GRANO	M2	250,00	24.600,00	6.150.000,00
3.04	MAMPOSTERIA EN ADOBE 0,15X0,20X0,40	M2	34,00	21.500,00	731.000,00
3.05	REVOQUE DE MUROS	M2	34,00	4.300,00	146.200,00
3.06	PINTURA DE MUROS (VINILO TIPO 1)	M3	34,00	4.600,00	156.400,00
3.07	BOTADA DE ESCOMBROS	M3	20,00	10.000,00	200.000,00
3.08	ASEO GENERAL DE LA OBRA	GL	1,00	200.000,00	200.000,00
SUBTOTALES ALOJAMIENTO					11.158.600,00
TOTAL PROYECTO No. 4					51.564.485,00
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA					
EJERCITO NACIONAL					
PROYECTO No. 5					
C.I.R.					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VR UND	VR TOTAL
1.01	PINTURA DE TECHO (VINILO TIPO 1)	M2	198,00	2.550,00	504.900,00
1.02	PINTURA DE MUROS (VINILO TIPO 1)	M2	1.443,00	4.600,00	6.637.800,00
1.03	IMPERMEABILIZACION DE LOSA	M2	198,00	9.450,00	1.871.100,00
1.04	DEMOLICION DE PISO EXISTENTE	M2	154,00	6.900,00	1.062.600,00
1.05	CONSTRUCCION DE PLANTILLA DE NIVELACION PARA COLOCACION DE PISO (E=4cm)	M2	154,00	7.600,00	1.170.400,00
1.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE BALDOSA TIPO DIAMANTE O SIMILAR	M2	154,00	29.950,00	4.612.300,00
1.07	CAMBIO DE LLAVE TERMINAL	Un	1,00	10.250,00	10.250,00
1.08	CAMBIO DE GRIFERIA LAVAMANOS SENCILLO	Un	3,00	38.300,00	114.900,00
1.09	CAMBIO LLAVE DE PASO PVC Ø ½	Un	5,00	10.250,00	51.250,00
1.10	CAMBIO DE MUEBLE DE SANITARIO	Un	2,00	48.300,00	96.600,00
1.11	CAMBIO DE INTERRUPTOR DOBLE	Un	2,00	5.800,00	11.600,00
1.12	CAMBIO DE LAMPARA DE TUBO 2X48"	Un	5,00	39.950,00	199.750,00
1.13	MARCO Y CHAPA	Un	1,00	71.000,00	71.000,00
1.14	CAMBIO DE ANGEO PLASTICO COLOR VERDE	M2	216,00	3.100,00	669.600,00
1.15	CAMBIO DE TUBERIA PVC Ø 1" PRESION	ML	3,00	8.400,00	25.200,00
1.16	BOTADA DE ESCOMBROS	M3	20,00	10.000,00	200.000,00
1.17	ASEO GENERAL DE LA OBRA	GL	1,00	150.000,00	150.000,00
SUBTOTALES C.I.R.					17.459.250,00
TOTAL PROYECTO No. 5					17.459.250,00

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA					
EJERCITO NACIONAL					
PROYECTO No. 6					
OFICINAS DE CONTROL INTERNO Y DERECHOS HUMANOS					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VR UND	VR TOTAL
1. CONTROL INTERNO					
1.01	REPOSICIÓN DE CIELO RASO EN MACHIMBRE	M2	6	15.800,00	94.800,00
1.02	PINTURA DE CIELO RASO EN MACHIMBRE (BARNIZ)	M2	72	3.780,00	272.160,00
1.03	PINTURA DE MUROS (VINILO TIPO 1)	M2	91	4.600,00	418.600,00
1.04	DEMOLICIÓN Y RETIRO DE PISO	M2	72	6.700,00	482.400,00
1.05	CONSTRUCCION DE PLANTILLA DE NIVELACION PARA COLOCACION DE PISO (E=4cm)	M2	72	7.600,00	547.200,00
1.06	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PISO EN BALDOSA EN GRES + GRANO	M2	72	24.600,00	1.771.200,00
1.07	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE GUARDA ESCOBAS EN MAYOLICA	M2	34	5.250,00	178.500,00
1.08	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTAS EN ALUMINIO DE 2,0X2,10 INCLUYE RETIRO DE LA EXISTENTE	UN	1	410.000,00	410.000,00
1.09	DIVISIONES INTERNAS, BLOQUE No. 4 PAÑETADO Y PINTADO	M2	38	26.900,00	1.022.200,00
SUBTOTAL CONTROL INTERNO					5.197.060,00
2. DERECHOS HUMANOS					
2.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN MACHIMBRE	M2	23	15.800,00	363.400,00
2.02	PINTURA EN CIELO RASO EN MACHIMBRE (BARNIZ)	M2	23	3.780,00	86.940,00
2.03	PINTURA EN MUROS (VINILO TIPO 1)	M2	52	4.600,00	239.200,00
2.04	DEMOLICIÓN Y RETIRO DE PISO	M2	23	6.700,00	154.100,00
2.05	CONSTRUCCION DE PLANTILLA DE NIVELACION PARA COLOCACION DE PISO (E=4cm)	M2	23	7.600,00	174.800,00
2.06	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PISO EN BALDOSA EN GRES + GRANO	M2	23	24.600,00	565.800,00
2.07	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTAS EN ALUMINIO DE 2,0X2,10 INCLUYE RETIRO DE LA EXISTENTE	Un	1	410.000,00	410.000,00
2.08	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VENTANA EN ALUMINIO ANODIZADO, INCLUYE VIDRIO DE 4mm DE 2,0X1,40	Un	1	433.750,00	433.750,00
2.09	DEMOLICIÓN DE MURO	M2	2,8	6.200,00	17.360,00
2.10	DIVISIONES INTERNAS	M2	16	26.900,00	430.400,00
2.11	CONSTRUCCIÓN PORCHE DE 3,0X2,0	M2	6	167.500,00	1.005.000,00
2.12	BOTADAS DE ESCOMBROS	M3	10	10.000,00	100.000,00
2.13	ASEO GENERAL DE LA OBRA	GL	1	30.000,00	30.000,00
SUBTOTAL DERECHOS HUMANOS					4.010.750,00
TOTAL PROYECTO No. 6					9.207.810,00

CUADRO RESUMEN VALOR TOTAL DE LOS PROYECTOS		
PROYECTO	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	CASINO DE OFICIALES Y SUBOFICIALES	211.262.210,00
2	GUARDIA	23.443.860,00
3	RANCHO DE TROPA	88.880.400,00
4	BATALLON DE SERVICIOS	51.564.485,00
5	CENTRO DE INSTRUCCION Y ENTRENAMIENTO (CIE)	17.459.250,00
6	OFICINAS DE CONTROL INTERNO Y DERECHOS HUMANOS	9.207.810,00
TOTAL		401.818.015,00
ADMINISTRACION	11%	44.199.982,00
IMPREVISTOS	2%	8.036.360,00
UTILIDAD	4%	16.072.721,00
IVA SOBRE UTILIDAD	16 %	2.571.635,00
VALOR TOTAL		472.698.713,00

FORMA DE PAGO : EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO PAGARÁ EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO ASÍ:

- A) UN ANTICIPO DEL 30%, DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, LOS CUALES SERÁN CANCELADOS A LA LEGALIZACIÓN DEL MISMO Y PREVIOS LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR.
- B) EL SALDO POR CORTES PARCIALES DE OBRA, MEDIANTE ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN Y PREVIOS LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR.

PLAZO: EL PLAZO OFICIAL ESTABLECIDO POR EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO PARA LA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA OBRA ES DE CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS CALENDARIO.

ARTÍCULO SEGUNDO: LA PRESENTE RESOLUCIÓN RIGE A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DADA EN BOGOTÁ, D.C.

Coronel **MARÍA STELLA CALDERÓN CORZO**
Directora General